



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	2023/011.OBR.ABRS.MC		
<b>Título Abreviado</b>	Ventanas Colegio de León		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
<b>Unidad Promotora</b>	Servicio de contratación Compras e Inventario		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.262520-2 Trabajos de albañilería. 45.420000-7 Trabajos de instalación de carpintería de madera. 45.421160-3 Trabajos de cerrajería y carpintería metálica. 45.422000-1 Carpintería y ebanistería. 45.440000-3 Trabajos de pintura y acristalamiento. 45.443000-4 Trabajos de fachada.		
<b>Valor Estimado</b>	270.233,71 €	<b>Tipo Impuesto</b>	<b>IVA</b>
<b>Presupuesto de Licitación</b>	225.194,76 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
Total (impuestos incluidos)	272.485,66 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	5 Meses

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa APAREJADORES CONSTRUCTORES S.A. por un importe de 165.925,00 € (ciento sesenta y cinco mil novecientos veinticinco euros), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 200.769,25 € (doscientos mil setecientos sesenta y nueve euros con veinticinco céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a APAREJADORES CONSTRUCTORES S.A., y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, el plazo para la formalización del contrato será no más tarde de quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Si en dicho plazo no se ha formalizado, se procederá a lo dispuesto en el artículo 153.4 de la LCSP.

EL GERENTE

- Luis Javier Mediero Oslé –  
(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022  
BOCM 19 de abril de 2022)

Página 1 de 2



Código de verificación : bc34bd2ff66b445a



Universidad de Alcalá  
Gerencia  
Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio

### CUADRO DE VALORACIÓN

**EXPEDIENTE: 2023/011.OBR.ABRS.MC."OBRAS DE SUSTITUCIÓN VENTANAS, REHABILITACIÓN DE HUECOS Y VARIAS INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN EL COLEGIO DE LEÓN DE LA UAH"**

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		JUICIOS DE VALOR (Máx. 15 puntos)	RESTO CRITERIOS										PUNTOS JUICIOS DE VALOR + RESTO CRITERIOS	TOTAL
	OFERTA	Máx. 60 puntos		Garantía materiales		Sello AITIM		Recorrido fotográfico		Cumplimiento ISOs					
				(años adicionales)	Máx. 10 puntos	(Sí/No)	5 puntos	(Sí/No)	5 puntos	ISO 14001 (Sí/No)	ISO 45001 (Sí/No)	ISO 9001 (Sí/No)	Máx. 5 puntos		
APAREJADORES CONSTRUCTO	165925	60	11,33	2	10	Si	5	Si	5	No	No	No	0	31,33	91,33
OBRAS Y SERVICIOS REHABIT	191843,41	33,7622592	15	2	10	Si	5	Si	5	Si	Si	Si	5	40	73,7622592
KERKIDE S.L.	208936,84	16,4582276	12,33	2	10	No	0	Si	5	Si	Si	Si	5	32,33	48,7882276
CIES SL	199683,67	25,82540236	14,33	2	10	Si	5	Si	5	No	No	No	0	34,33	60,1554024

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLE  
Cargo: Gerente Universidad de Alcalá  
Fecha: 11-04-2023 10:12:43

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bc34bd2ff66b445a>



Código de verificación : bc34bd2ff66b445a